

Reunión con la Jefatura de Policía Local de Majadahonda

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**, informan de lo siguiente:

Como ya sabéis se ha creado la Sección Sindical de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y **P.L.A.** en el Ayuntamiento de Majadahonda, y es por ello, **por lo que el Subinspector Jefe de Policía nos citó el día 28 de enero para tener una reunión de presentación, con el propósito de conocer cuáles son nuestras reclamaciones, propuestas y necesidades laborales.**

Fue una reunión de más de tres horas, en la que trataron varios temas que creemos que la mayor parte de nosotros tenemos presentes en nuestro trabajo diario, y que de la forma más breve pasamos a resumir.

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

TRANSMISORES: Como todos sabemos, existe un problema generalizado sobre el estado de las baterías, por lo que **preguntamos sobre si se iban a comprar baterías nuevas, de forma más o menos inmediata.** Nos comentó que desde abril de 2021 hay un proceso de contratación abierto, pero que se encuentra paralizado porque hay que hacer una nueva retención de crédito. Debido a esto, no puede comprar baterías nuevas, porque iría contra la ley, pero que, si existe alguna batería que de carácter urgente haya que cambiar, está dispuesto a ello.



NOTA: Celebramos desde esta Sección Sindical la decisión adoptada el día 31 de enero por Jefatura en la que se nos informa que se va a proceder al cambio de las baterías de forma provisional hasta la llegada de los equipos nuevos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



REVISIÓN DE PISTOLAS: En cuanto a este tema, nos informó que **se ha procedido a llevar a revisión 18 pistolas de funcionarios jubilados, y que 4 se encuentran en reparación**, por lo que, de existir algún problema con algún arma en concreto, se cambiaría.

Si bien, **no nos quedó claro si se va a proceder a la revisión de las armas de los funcionarios en activo**, porque nos trasladó que hay otro proceso de contratación abierto para la compra de armas, aunque en sus primeras etapas, ya que aún no se ha elegido el modelo.

MUNICIÓN CADUCADA: Sobre este asunto **no hemos recibido una respuesta clara** que nos haga pensar que se va a retirar la que esta caducada y se va a entregar la munición nueva.

CHALECOS CADUCADOS: Se nos informa que **hay otro proceso de contratación abierto** y que se está a la espera de poder realizar la compra.

VESTUARIO Y UTILLAJE: Se le trasladó que hay **compañeros que han tenido que comprar botas debido al desgaste**. Al parecer, también hay un proceso para la compra de vestuario y utillaje abierto. No obstante, si hay compañeros que tienen **algún problema con las botas, extensibles o cualquier elemento de vestuario o utillaje**, han de ponerse en contacto **por escrito** con los compañeros encargados de **material** para que sea repuesto de forma urgente hasta la llegada del nuevo.

VEHÍCULOS POLICIALES: Se le comunica que en los vehículos **policiales no funcionan muchas linternas**, y que, constantemente, estos **carecen de cinta de policía, conos, y demás material de dotación**. No hay ningún tipo de control... Según la Jefatura, es una atribución **de los propios policías**, que deben ser los encargados de **reponer y mantener el estado del vehículo**.

ESPECIALIDADES

En cuanto a las especialidades, nos hemos hecho eco tanto de lo vivido por alguno de nuestros afiliados como del resto de afectados, respecto a **la falta de armonización de los criterios de selección, así como de la forma en que se han tramitado las altas y las bajas en las distintas especialidades**, al carecer todas ellas de unas bases justas e iguales para todos y siendo, cuanto menos, dudosas conforme a los estipulado en el RDL 5/2015.

Además, se le requirió también que **las bases de cada proceso selectivo se publiquen antes de que dé comienzo el mismo, y que no haya modificaciones en su proceso**, pues se vulnera el principio de seguridad jurídica. En relación a esta materia, **nos informó de que esas especialidades no son Unidades, sino "participaciones"**, por lo que el funcionario que participe en ellas nunca estaría adscrito a una Unidad porque no existe, siendo solo una "participación".



Por lo que, salvo error, esta Sección Sindical entiende que **no hay Unidades de Bicicleta, paisano, Sección Canina, Agentes Tutores e incluso U.V.A. (Unidad de Vigilancia Aérea), ya que, según hemos entendido, toman forma como “participaciones”**. Entendemos, que los funcionarios que estén prestando servicio ellas no adquieren ningún tipo de compromiso ni obligación con ellas, al no pertenecer a las mismas (“solo participan”), no existiendo como tal.

BICICLETAS: En cuanto a la voluntad de prestar servicio en bicicleta, nos informó que **no hay mucha demanda para su utilización**, y que le gustaría que hubiera más participación.

Según criterio de esta Sección Sindical, este **servicio es más penoso**, y recomendamos que se les **encomiende una tarea más “grata”**, como pudiera ser, por ejemplo, labores de policía administrativa, y pudiendo ser interesante el **designar la parada a última hora**, sobre todo en el turno de tarde, debido a la peligrosidad que genera la ausencia de luz natural. Esto último debería ser consensuado con los demás sindicatos, dado que en el Acuerdo no viene regulada en ese horario.

SERVICIO DE PAISANO. Se pregunta acerca de la **rotación de los grupos de paisano**, puesto que solo se está utilizando a una pequeña parte de la plantilla para ese cometido, informando que tiene dada la orden a los oficiales para que se la ofrezcan a toda la plantilla, **estando abierto a cualquiera que lo solicite**. Asimismo, nos indica que **no es necesario autorización de la Delegación de Gobierno para realizar dichas labores de forma puntual**.

EDIFICIO E INSTALACIONES

ENTRADA PRINCIPAL: Recientemente, se ha decorado la parte de la entrada principal del edificio con un **jardín de piedras blancas** que, aunque resulte bonito a la vista, quizás no ha sido lo más idóneo para poner en un edificio de Policía, ya que **colocar varias toneladas de piedras** susceptibles de ser arrojados en caso de que una persona o varias quieran mostrar su indignación por una actuación policial, **pudiera causar un problema en el futuro**.

Si bien es cierto que es improbable, no imposible, y al ser un hecho que pudiera producirse, desde esta Sección Sindical nos vemos en la obligación moral de informar de este hecho, por si hubiera forma de evitarse.



www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**ÚNETE A
NOSOTROS
EN:**



**Descárgate
la APP:**



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



COMEDOR: Se le informó del **estado de los microondas**, los cuales están viejos y, en ocasiones, saltan chispas, siendo electrodomésticos de segunda mano y con escasa fiabilidad acerca de su funcionamiento, manifestando que lo desconocía.

Se propuso que las **máquinas de vending tengan productos más saludables y sistema de pago con tarjeta**, dado que la oferta es casi la misma siempre, informando que hay un compañero que ya está en contacto con la empresa.

VESTUARIO: Se trasladó el olor diario desagradable que existe en los vestuarios, así como que el agua de **las duchas no desagua bien**.

Se comunicó también que hay al menos **8 cerraduras de taquillas rotas**, trasladándonos que no hay ningún problema para su cambio, por lo que **todo trabajador que necesite una, lo comunique por escrito a través de correo electrónico con material, a fin de su reposición**.

GESPOL y OFICINAS: En cuanto a Gespól (al igual que en el resto de oficinas) se le informa que las **sillas están destrozadas** y que es necesario su cambio, comunicando que está previsto en la remodelación de la Emisora.

En cuanto al **vinilo en la unidad de Tráfico**, para evitar deslumbramientos molestos, nos informa que **se hará conjuntamente cuando se reforme la Unidad de Gespól**.

GIMNASIO: Se le preguntó por el Gimnasio, acerca de cuándo se iba a poder utilizar, informando que, en breve. Si bien **nos adelanta** que el mismo tendrá un **horario aproximado de 7:00 a 22:30 horas** y que será **necesario el uso de tarjeta** para acceder. Además, nos informa que **no estará permitido entrenar en el tiempo de parada**, estando solo permitido cuando el policía esté fuera de servicio.



Desde esta Sección Sindical **proponemos que se permita el entrenamiento en los 30 minutos de parada**, dado que en ese tiempo el funcionario podría decidir libremente si come, lee o entrena, con unas normas (como no quitarse el uniforme o, en tal caso, solamente el polo, y no realizando ejercicio aeróbico para no provocar sudoración), **manifestando su intención de que su decisión sea inamovible**.



VARIOS:

Insistimos en que sería interesante **contar con un depósito de 1000-2000 litros de gasóleo**, para que, en caso de imprevistos o desabastecimientos, podamos realizar nuestra función con normalidad al menos durante 15-30 días, pudiendo surtir a vehículos municipales o de urgencias, recogiendo la propuesta.

CONCLUSIONES

A modo de resumen, tenemos la sensación de que, en general, se está cuidando mejor al edificio y a las instalaciones, que a los propios trabajadores, dado que todas las mejoras las ha recibido el edificio: el motor de la puerta lateral de Arco de Poniente, el jardín exterior, las puertas acristaladas en acceso principal, los vinilos en puertas interiores, la televisión de gran tamaño en briefing, las reparaciones de losetas exteriores del edificio..., pero ninguna de ellas repercute directamente en los trabajadores, ya que aún seguimos esperando el arreglo de los lavabos, que están que “se caen”, así como los olores y el mal desagüe de las duchas, sin hablar de que realizamos servicio con munición y chalecos caducados, transmisiones inoperativas, etc.

El Subinspector Jefe de Policía nos justificó que es debido a que se siguen **dos vías diferentes de contratación**, y que la encargada del mantenimiento de edificios municipales es más rápida que la de policía, porque no necesita retención de crédito, ya que esos gastos están ya presupuestados. Lo que no entendemos es que **dentro de las mejoras del edificio se ha primado la reparación de las losetas exteriores o hacer un jardín exterior**, a reparar los problemas que venimos sufriendo en el vestuario hace años y que resultan insalubres para los trabajadores. Además, también se le indicó que, aun entendiendo las dos vías de contratación diferentes (edificio y policía), **no se concibe por qué dentro del apartado de policía han llegado antes las bicicletas que los transmisores y baterías**, pues se trata de un elemento más prioritario. No obstante, **tras el correo electrónico recibido el pasado día 31 de enero por parte de Jefatura, celebramos la decisión de la sustitución de las baterías hasta la llegada de los nuevos equipos.**

Parece quedar claro que **el servicio de paisano lo puede realizar cualquier policía**, porque no es necesario que pase de paisano para servicios puntuales, por lo que invitamos a cualquier compañero que quiera realizar dichos servicios ordinarios o extraordinarios a presentar su voluntariedad a través del cauce reglamentario. En la cuestión suscitada con el **gimnasio**, el horario será previsiblemente de 07:00 a 22:30, **no pudiendo ejercitarse en horario de servicio**. Asimismo, nos informó que **solo hay especialidades de Tráfico y Gespól**, todas las demás plazas ofertadas son participaciones o colaboraciones con Jefatura. Por todo esto, desde esta Sección Sindical **vamos a tratar de que la Jefatura siga avanzando en mejorar todas nuestras necesidades diarias**, quedando abiertos a cualquier propuesta que recibamos para poder exponerla en próximas reuniones.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO